CONTRATO Nº 20/2016

Entre la Facultad Politècnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Ing. Teodoro Salas Coronel, con Cédula de Identidad N° 807.289, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa BRICK S.A., con RUC 80024486-9, domiciliada en Mexico Nº 845, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Wilmar Claudio San Martin Ferreira, con C.I. 649.752, Representante Legal de BRICK S.A. denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE "**Publicaciones en periódicos, radios, televisión y otros**. ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"Publicaciones en periódicos, radios, televisión y otros"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*2*	*2*	*12*	*0*	*260*	*30*	*1*	*0*	*280.000.000.-*
2017	*2*	*2*	*12*	*0*	*260*	*30*	*1*	*0*	*20.000.000.-*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) PLURIANUAL con el Código Nº 289.435.

La partida correspondiente al Ejercicio 2017 estará supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para dicho ejercicio.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/15, convocado por la Facultad Politécnica, según Resolución Nº 890/15. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 479/2016

5. *PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.*

Ítem	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
	Diario ABC Color				
1	Pagina Indeterminada- blanco y negro - LUNES A SABADO	unid	1	evento	40.231
2	Pagina Indeterminada- blanco y negro - DOMINGO	unid	1	evento	55.226
3	Página indeterminada- color - LUNES A SABADO	unid	1	evento	66.051
4	Espacio reservado publicitario - color - DOMINGO	unid	1	evento	220.612
5	Exequias (sin foto) - LUNES A SABADO	unid	1	evento	16.994
6	Exequias (sin foto) - DOMINGO	unid	1	evento	16.995
7	Agrupados lunes a sábados	unid	1	evento	20.300
8	Agrupados - domingos	unid	1	evento	20.300
9	Clasificados - básico 3 días sin líneas adicionales - LUNES A SABADO	unid	1	evento	20.300
10	Clasificados - básico 3 días sin líneas adicionales - DOMINGO	unid	1	evento	20.300
	ESPACIO 1 columna x 1 cm. Lunes a domingo				
	DIARIO ULTIMA HORA				
11	Pagina Indeterminada- blanco y negro - LUNES A SABADO	unid	1	evento	30.216
12	Pagina Indeterminada- blanco y negro - DOMINGO	unid	1	evento	33.467
13	Página indeterminada- color - LUNES A SABADO	unid	1	evento	48.949
14	Espacio reservado publicitario - color - DOMINGO	unid	1	evento	85.258
15	Exequias (sin foto) - LUNES A SABADO	unid	1	evento	22.635
16	Exequias (sin foto) - DOMINGO	unid	1	evento	22.635
17	Agrupados lunes a sábado	unid	1	evento	22.175
18	Agrupados domingo	unid	1	evento	22.175
19	Clasificados - básico 3 días sin líneas adicionales - LUNES A SABADO	unid	1	evento	17.500
20	Clasificados - básico 3 días sin líneas adicionales - DOMINGO	unid	1	evento	17.500
	ESPACIO 1 columna x 1 cm.				
	DIARIO LA NACION				
21	Pagina Indeterminada- blanco y negro - LUNES A SABADO	unid	1	evento	25.135
22	Pagina Indeterminada- blanco y negro - DOMINGO	unid	1	evento	39.646
23	Página indeterminada- color - LUNES A SABADO	unid	1	evento	35.241
24	Espacio reservado publicitario - color - DOMINGO	unid	1	evento	99.081
25	Exequias (sin foto) - LUNES A SABADO	unid	1	evento	16.713
26	Exequias (sin foto) - DOMINGO	unid	1	evento	16.713
27	Agrupados lunes a sábado	unid	1	evento	11.287
28	Agrupados domingo	unid	1	evento	11.287
29	Clasificados - básico 3 días sin líneas adicionales - LUNES A SABADO	unid	1	evento	13.155
30	Clasificados - básico 3 días sin líneas adicionales - DOMINGO	unid	1	evento	13.155
	ESPACIO 1 columna x 1 cm.				
	DIARIO 5 DIAS				
31	Pagina Indeterminada- blanco y negro - LUNES A VIERNES	unid	1	evento	24.873
32	Página indeterminada- color - LUNES A VIERNES	unid	1	evento	25.868
33	Agrupados lunes a viernes	unid	1	evento	17.909
	ESPACIO 1 columna x 1 cm. Lunes a Viernes				

	PUBLICACION EN RADIOS				
	CAPITAL:				
	Localidad Asunción				
34	* Cotizar Radio: 1ero de marzo 780AM. Duración del spot: 30 seg.	Unid	1	evento	66.330
35	*Cotizar Radio: Latina 97.1 FM. Duración del spot: 30 seg.	Unid	1	evento	55.275
36	*Cotizar Radio: Estación 40 91.1 FM. Duración del spot: 30 seg.	Unid	1	evento	96.178
37	*Cotizar Radio Disney 96.5 FM. Duración del spot: 30 seg.	Unid	1	evento	71.857
	INTERIOR:				
	Localidad Villarrica				
38	*Cotizar Radio: Guaira 103.1 FM. Duración del spot 30seg	Unid	1	evento	18.323
39	*Cotizar Radio Panambi VERA. Duración del spot 30seg	Unid	1	evento	18.323
	Localidad CNEL OVIEDO				
40	*Cotizar Radio: CAPITAL 101.7 FM. Duración del spot 30seg	unid	1	evento	18.323
	Detalles: solo locución para todas las emisoras				
	CANALES DE AIRE				
41	*Cotizar CANAL 9 – SNT. Duración del spot 30 seg	unid	1	evento	3.186.705
42	*Cotizar CANAL 4 - TELEFUTURO. Duración del spot 30 seg	unid	1	evento	3.470.385
43	*Cotizar CANAL 13 – RPC. Duración del spot 30 seg	unid	1	evento	2.655.587
	Detalles: Periodo de pautas: según necesidad				
	Precio Total				**10.827.168**

Monto Mínimo	Monto Maximo
Gs. 150.000.000.- (Guaraníes Ciento cincuenta millones)	Gs. 300.000.000.- (Guaraníes trescientos millones)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. *VIGENCIA DEL CONTRATO*

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de: **12 meses** a partir de la suscripción del mismo.

7.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los Servicios deben ser proveídos dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, (A mas tardar dentro de las 24 hs, una vez remitida la nota de pedido para las publicaciones) en las instalaciones de la ***Facultad Politécnica UNA.***

8.- ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***Sra. Perla Cáceres – Área de Adquisiciones - UOC***

9.- CONDICIONES DE PAGOS

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:
Forma de pago: Crédito, dentro de los 30 días hábiles una vez realizada la obligación de la Factura, estará sujeto a la disponibilidad del Plan Financiero Institucional y Plan de Caja, una vez que se cumplan los siguientes requisitos:

1. Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP.
2. Emisión de la Orden de Servicio.
3. Recepción definitiva del bien y/o servicio en el plazo previsto en el plan de entrega.
4. La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes, a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley Nº 3439/2007 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas
5. De cada pago la Contratante realizará una retención del 0.4 % (cero coma cuatro por ciento) en concepto de Contribución sobre contratos suscriptos según Art.41 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. de la Ley 2051/03.
6. Deberá acompañar el cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales.

10.- REAJUSTES DE PRECIOS

El precio del contrato estará sujeto a reajustes.
La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:
El precio total del contrato estará sujeto a reajustes, cuyo precio estará redeterminado por la siguiente fórmula.

PR= PB X FR

Donde.
PR= Precio redeterminado del contrato
PB= Precio básico del contrato
FR= Factor de redeterminación
La metodología de ajuste será aplicado solo a solicitud del contratista y cuando la variación del factor de redeterminación (FR) sea de un incremento igual o mayor al 10% (diez por ciento) en relación al precio Básico (PB)
Asimismo, para determinación del factor de redeterminación, será aplicada la siguiente ecuación:
FR= [(0.60 x TC1 / TC0) + (0.40 x IPC1/IPC0)]
Donde:
FR= Factor de redeterminación
TC1= Tipo de cambio promedio de los treinta días previos a la solicitud de ajuste. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay.
TC0= Tipo de cambio del día de suscripción del contrato. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay.
IPC1= Índice del precio al consumidor acumulado del mes anterior a la solicitud del reajuste.
IPC0= Índice del precio al consumidor correspondiente al mes de la firma del contrato.

11. **FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al ___10__% del monto total del contrato.- No se otorgaran anticipos.

12. MULTAS.

El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los servicios hasta alcanzar el monto total de la garantía de cumplimiento de contrato. En caso de que el valor de las multas supere la garantía se rescindirá administrativamente el contrato.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, a los 14 de junio de 2016.

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
Sr. Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)
Sr Wilmar Claudio San Martin Ferreira